Nota G.O.C. Nº 440 Asunción, 7 de junio de 2016.-

SEÑOR
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

De mi consideración:

En atención a la Nota DNCP/DNC Nº 8989/2016, REF.: ADJUDICACIÓN – ID Nº 299571. Descripción: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARRA LA IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS (CONTRATO ABIERTO); por la que manifiesta que la misma no podrá ser difundida a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP Nº 01/15**, y que a continuación se detallan:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

I. Consultamos a la convocante si la Sra. Belinda Mercedes Castillo Amadeo presenta la Constancia de no ser funcionario público según lo solicitado por el comité de evaluación. Realizamos la consulta a fin de aclarar ya que en el informe no queda claro el punto.
II. Solicitamos a la convocante tener en cuenta para sus próximas adjudicaciones el Art. 28 de la Ley 2051, en el sentido que "la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los (5) cinco días calendarios siguientes a su emisión".

En relación a los puntos observados informamos cuanto sigue:

I. En relación al Punto I, se remite el Informe Complementario elaborado por la Comisión Evaluadora en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2015, aprobado por el Directorio de la Compañía en reunión de fecha 02 de junio del año en curso, según consta en el Acta Nº 22.
II. En relación al Punto II, aclaramos que no se ha podido dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03, debido a la superposición de trabajos en las oficinas involucradas en el proceso, considerando los distintos pasos que debe atravesar internamente las documentaciones hasta la adjudicación y la firma del Presidente del Directorio, hecho que tendremos en cuenta para las próximas adjudicaciones.

A la espera de poder subsanar la observación emitida en la Nota de referencia, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

ING. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

ef

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 1034/2016 – COMISIÓN DE TRABAJO CONFORMADA POR EL MEMORÁNDUM Nº 208/P./2015 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015, PARA EL *"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA LA IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS (CONTRATO ABIERTO)", ID Nº 299571*.-

REF.: *SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015.-*

Asunción, 19 de mayo de 2016.

PARA: SR. AMACIO DUTRA FERREIRA, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE TRABAJO CONFORMADA POR EL MEMORÁNDUM Nº 208/P./2015, PARA LA L.P.N. Nº 13/2015.-

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a los demás miembros de la Comisión Evaluadora de la Licitación de referencia, a fin de solicitar ***EN CARÁCTER DE URGENTE***, la *ampliación del Informe de Evaluación* correspondiente, con relación a la Nota de Reparo DNCP/DNC Nº 8989/2016 de la DNCP (copia a fs. 73); la cual, reza lo siguiente:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

I. *Consultamos a la convocante si la Sra. Belinda Mercedes Castillo Amadeo presenta la Constancia de no ser funcionario público según lo solicitado por el comité de evaluación. Realizamos la consulta a fin de aclarar ya que en el informe no queda claro el punto.*

Para tal efecto, se remite el presente Expediente para su debida atención, a fin de aclarar el punto observado en el citado Reparo; ello, de modo a subsanarlo. Al respecto, se informa que la adjudicación del presente proceso no será difundida en el Portal de las Contrataciones Públicas y a consecuencia de ello, no se podrá obtener el Código de Contratación del llamado, hasta que sea subsanado el Reparo de la DNCP; por lo que se solicita tener en consideración lo expresado por la citada Entidad en dicho documento.-

Por otra parte, se aclara que lo correspondiente a otras observaciones, será respondido en su oportunidad a la DNCP, por parte de esta Gerencia.-

Atentamente,

ING. NORMA FERNÁNDEZ DE BURGOS
Gerente U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 01 al 74, incluyendo la presente providencia, y exceptuando la Carátula.-

ADJUNTOS:

- *CDP Nº 24/2016, 3 (tres) ejemplares originales.*
- *Informe de Disponibilidad y Afectación Presupuestaria, 1 (un) ejemplar original.*

NFB/lfam.-

LineaAlta | 4G LTE | ipTV COPACO | Internet ADSL Banda Ancha | Roaming Internacional | Internet Móvil | VOX 4G LTE | VOX

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 1034/2016 - LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 13/2015 PARA EL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA LA IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISION DE INSUMOS (CONTRATO ABIERTO)" - ID Nº 299.571.-

A : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-
DE : COMISIÓN DE TRABAJO CONFORMADA POR EL MEMORANDUM Nº 208/P./2015.-
REF. : AMPLIACIÓN DEL INFORME FINAL.-
FECHA : 19/05/2016.-

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de elevar la ampliación del Informe Final, considerando la siguiente observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre el siguiente punto:-

- *Consultamos a la convocante si la Sra. Belinda Mercedes Castillo Amadeo presenta la Constancia de no ser funcionario público según lo solicitado por el comité de evaluación. Realizamos la consulta a fin de aclarar ya que el informe no queda claro el punto.*

En este punto cabe aclarar que al momento de la Apertura de Oferta la Convocante solicita la Constancia de no ser funcionario público de los propietarios, socios y/o accionistas, y representantes legales de la empresa participante, se reitera lo solicitado en fecha 11/02/2016, a lo que la empresa PS Line S.A. remite la Nota de fecha 12/02/2016 en la cual adjunta la Planilla de Situación de Funcionarios según Expte. Nº 5494/2015, así mismo informa que ha iniciado los trámites para su actualización, documento que no ha proporcionado hasta la fecha.

Que, para la presente ampliación se procedió a consultar y descargar la Constancia de Ser o No Funcionario Público con Certificado Nº 49877 del sitio web www.documentos.gov.py de la Sra. Belinda Mercedes Castillo Amadeo con C.I. Nº 449.655, de quien no se registran datos. De dicha constancia se desprende que tanto al momento de la presentación de la oferta y hasta la fecha la Sra. Belinda Castillo no es funcionaria pública, por lo tanto la empresa PS LINE S.A. cumple con los requisitos legales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, ajustándose a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", como así a los Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5.174/05, quedando habilitada para ser adjudicada en el presente proceso licitatorio.-

Atentamente,

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Abog. Marta [illegible]
Mat. C.S.J. Nº 21.[illegible]

Juan Carlos Vazan Linares
Jefe Dtv. Gestión de Facturación

COMPAÑÍA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES
SOCIEDAD ANÓNIMA

COPACO
Nuestra Compañía

Sr. Juan Carlos Bazán Linares

Amancio Dutra Ferreira
COORDINADOR

Lic. Edgar Villalba Flores

Abog. Marta Vargas

Abog. Ma. Mercedes Bareiro

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Andrea
Fecha: 20 MAY 2016
Hora: 9:20

Adjunto:
Consulta de ser o no Funcionario Público/a, con certificado Nº 49877.-

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 449655, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Los datos aquí expuestos provienen de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), y responden a la consulta en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y a las nóminas de Altas y Bajas remitidas a la SFP y al Ministerio de Hacienda según el Art.81 del Decreto 4774/2016

La SFP hace constar que no tiene confirmación formal de la carga total de datos datos de funcionarios públicos y contratados en el SINARH por cada OEE en el presente ejercicio fiscal, por lo que los datos aquí expuestos se emiten según datos en el Sistema a la fecha, siendo exclusiva responsabilidad de los OEE la carga y actualización de datos en el SINARH y las nóminas remitidas.

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Fecha de Emisión: 19 mayo 2016, 13:33

Código Verificación:

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 1034/2016
COMISIÓN CONFORMADA SEGÚN MEMORÁNDUM Nº 208/P./15

Asunción, 02 de junio de 2016

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 02 de junio del año en curso, según consta en el **Acta Nº 22,** ha resuelto:

1. **APROBAR** el Informe Complementario obrante a fs. 75 y 76; elaborado por la Comisión Evaluadora conformada por el Memorándum Nº 208/P./2015, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2015 para el "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA LA IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS (CONTRATO ABIERTO)"; de conformidad a lo establecido en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 849/15).

2. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones pertinentes conforme correspondan.

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Lucero
Fecha: 06 JUN 2016
Hora: 13:18

Foliado del 1 al 81, incluyendo ésta providencia.